

## **ANTEPROYECTO**

Comprendera la documentación gráfica y escrita necesaria para la correcta comprensión de la idea del proyecto. Se valorara para continuar con el desarrollo del proyecto:

- LA VIABILIDAD DEL PROYECTO
- LA CORRECTA COMPRENSIÓN
- LA INTEGRACIÓN DE LOS CONTENIDOS APRENDIDOS EN LAS DISTINTAS MATERIAS DEL CURRÍCULUM
- DEFINIDO DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES PROFESIONALES DE UN DISEÑADOR DE INTERIORES
- LA CALIDAD GRÁFICA DE LOS BOCETOS PRESENTADOS AUNQUE SEAN PRIMERAS IDEAS

## **DOCUMENTACIÓN ORIENTATIVA**

### **DOCUMENTACIÓN ESCRITA**

**Memoria:** con una breve descripción del proyecto a realizar. Incluida tabla de superficies útiles. Presentada en formato DIN A4 ó en DIN A3

### **DOCUMENTACIÓN GRÁFICA**

#### **Estado actual:**

De situación y emplazamiento

Planta, Secciones longitudinal y transversal, alzado de fachada. Con los planos acotados con toda la información descripción de los elementos existentes en el mismo y su localización.

#### **Estado reformado:**

Planta con la distribución propuesta

Secciones longitudinal y transversal

Perspectivas interior general que muestre la idea planteada y exterior ambientada en en su entorno.

Sin embargo el alumno deberá presentar ante el tribunal la extensión del anteproyecto que considere necesaria para que el tribunal sea capaz de comprender y valorar la idea que pretende desarrollar de forma clara y concreta.

### **NOTA ACLARATORIA**

La presentación del Anteproyecto se realiza encuadernado en un único encarpetao en el que figurará en la portada los datos necesarios para la identificación del alumno y el nombre del trabajo.

### **ENTREGA**

La entrega de los anteproyectos se efectuará el día **27 de Noviembre de 2014**

### **VALORACIÓN**

El tribunal determinara si los anteproyectos presentados se aceptan o son susceptibles de revisión en los términos de **apto** o **no apto**.

Zaragoza, de 30 octubre de 2014  
El Tribunal

### **PROPUESTA DE CONTENIDOS MÍNIMOS PARA SUPERAR EL PFC**

Se tendrán en cuenta los aspectos básicos expresados en el BOA nº 91 d 2 de agosto de 2002, la Orden de 11 de julio de 2002, el BOE 239 de 6 de octubre y el RRD 1496/1999 de 24 de septiembre y la carga crediticia que le corresponde al alumno: 3 créditos

### **PROYECTO**

La documentación gráfica y escrita comprenderá la definición y requisitos necesarios para el desarrollo del Proyecto Final de Carrera de Diseño de Interiores. Ha de comprender la documentación gráfica y escrita propia del ámbito profesional de un diseñador de interiores para el desarrollo del proyecto. Los documentos de la siguiente relación son los mínimos para completar el proyecto.

### **DOCUMENTACIÓN ESCRITA**

#### **1-MEMORIA:**

Siguiendo el modelo del CTE

#### **Memoria descriptiva**

Datos básicos: nombre del alumno, identificación como PFC.

Descripción del local o espacio de actuación.

Descripción de la actuación:

Estéticamente.

Funcionalmente.

Tabla de superficies útiles y construidas.

#### **Memoria constructiva**

Comprenderá al menos los siguientes apartados:

Cerramientos exteriores.

Divisiones interiores.

Acabados interiores.

Instalaciones (un apartado por instalación)

Equipamiento (baños, cocina,...)

#### **Cumplimiento del CTE (solo los apartados aplicables a las competencias profesionales)**

Seguridad en caso de Incendio

Seguridad de utilización y accesibilidad

Salubridad

Protección contra el ruido

Ahorro de energía

#### **Anexos a la memoria**

Anexo fotográfico

Pre-dimensionado de las instalaciones (cálculos orientativos ó justificados con la normativa por tablas para el desarrollo de la documentación gráfica)

Justificación de los cálculos requeridos de los diversos apartados del CTE

Otros documentos de interés relativos a la intervención planteada (catalografía).

#### **2-MEDICIONES Y PRESUPUESTO**

**Hoja resumen del presupuesto.** Todos los capítulos del proyecto, con sumatorio del todos ellos, aplicando Gastos Generales y Beneficio Industrial, IVA con sumatorio final tanto numérico como con letra, y pie de firma

**Presupuesto por capítulos.** Se realizara este, según un orden técnico, las partidas deberán tener: código de identificación, encabezado, descripción desarrollada, mediciones detalladas (ud, m, m2 o m3), precio de la unidad y total de la partida.

Los capítulos más detallados serán los directamente relacionados con la intervención y que no requieran de un técnico distinto del autor del proyecto. Los otros se podrán utilizar descripciones más genéricas.

### DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

#### **3- ESTADO ACTUAL DEL LOCAL**

##### **Plano de situación y emplazamiento**

**Planta/as de Estado Actual**, acotado con todas las instalaciones existentes, descripción de otros elementos existentes en el mismo y su localización.

**Secciones longitudinal y transversal**, acotadas.

**Alzados** de la fachadas integradas en su entorno próximo.

#### **4- ESTADO PROYECTADO DEL LOCAL**

**Plano/os de Estado Proyectado**. Con distribución, zonificación, superficies de las zonas y de los compartimentos.

**Secciones longitudinal y transversal**.- Acotadas. Deberán reflejarse las instalaciones.

**Alzado/os de la/las fachada/s**.- Acotado (alturas principales).

#### **5- PLANOS DE CONSTRUCCION**

**De Albañilería y acabados**.- Planta distribución tabiquería.- Acotado, con indicación de los tipos de tabiquería y sus acabados superficiales, se incluirán referencias a la carpintería. Detalles a escala de la tabiquería utilizada

**De Techos**.- Deberán reflejarse todos los elementos que se hallen colocados, representados a escala

**De Carpintería**. Relación y descripción de las carpinterías utilizadas tanto gráfica como escrita.

**Detalles constructivos**.- Mínimo dos de elementos singulares. Cada detalle deberá contener un corte, vertical u horizontal, que muestre el elemento con todos sus encuentros, elementos que están colocados, identificados con su nombre o referencia. Estos detalles se reflejaran a la escala que permitan verlos con claridad.

**Otros planos constructivos**.- que se puedan requerir para el desarrollo del proyecto

#### **6- PLANOS DE INSTALACIONES**

**De Prevención de incendios**.- (recorridos de evacuación, iluminación de emergencia,...)

**De Fontanería / Saneamiento**.- Indicando instalación de agua y evacuación de estas

**De Electricidad**.- Puntos de luz, encendidos, luminarias de emergencia

**De Iluminación**.- Los aparatos de iluminación se reflejarán a escala, debiendo estar referenciados en un cuadro con la simbología.

**De Climatización y Ventilación**.

**De Instalaciones especiales**.- Si procede

#### **7- PROYECTO DECORATIVO**

**Perspectivas**.- Se presentarán al menos tres perspectivas diferentes que deberán mostrar la ambientación y decoración total del establecimiento.

**Perspectiva de la fachada**.- Debería estar ambientada en su correspondiente zócalo urbano, reflejada con visión diurna o nocturna

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación del proyecto final de carrera tendrá en cuenta el carácter integrador de los contenidos recibidos por el alumno en las distintas asignaturas cursadas, valorando la aplicación de los conocimientos y técnicas adquiridas.

Se valorará la originalidad, creatividad y el uso de nuevos materiales y su idoneidad con el uso al que se destinan. Igualmente la claridad y expresividad en el lenguaje utilizado, tanto en el nivel técnico como en el artístico.

Se basará en el grado de consecución de los objetivos, para lo cual se tomarán como referencia inmediata los criterios de evaluación que aparecen publicados en el currículo correspondiente a la especialidad según el Real Decreto 1496/1999 de 24 de septiembre.

### CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación de cada uno de los apartados se expresara en cifras de 1 a 10, sin decimales, siendo la calificación final del proyecto la media ponderada con un 30% de la nota en base a la documentación escrita y un 70% con la documentación gráfica, expresada con un solo decimal. Para la evaluación positiva del proyecto se requerirá una calificación media igual o superior a cinco. Se calificara siempre en base a la documentación impresa, excepto

montajes audiovisuales. El proyecto debe estar completo en sus contenidos mínimos si no estará suspendido.

En caso de detectarse el plagio en algún trabajo, el proyecto se calificará con un suspenso.  
Corrección de la expresión y términos utilizados y revisión de los textos (faltas de ortografía).  
Calidad de la presentación y control en el acabado del trabajo.

### **CONDICIONES DE ENTREGA DEL PFC**

Los proyectos se entregarán el día 26 de marzo de 2015 en la secretaría del centro.  
Toda la documentación deberá presentarse encuadrada en el formato indicado. En las portadas deberá figurar el logotipo del Centro. Nombre de proyecto y autor del mismo. Manteniendo esta imagen en los tres bloques

**Documentación escrita.-** Encuadrada en formato DIN A3 como máximo. Con datos de identificación  
Deberá contener un índice en su primera página

**Documentación gráfica.-** Encuadrada, formato DIN A3 como máximo. Con datos de identificación  
Deberá contener un índice en su primera página. Se admiten planos desplegados

**Documentación en soporte informático.-** Deberá presentarse en un estuche rígido, con los mismos datos e imagen externa del resto del proyecto. Figurando además en su dorso la estructura de carpetas. Se deberán presentar la documentación en formato pdf y los ficheros en formato CAD, doc, xls,... para la realización de los documentos presentados. Los pdf se deberán entregar con una resolución de 300 PPP

Este DVD quedará de propiedad del Centro. El alumno podrá autorizar su difusión en la página del centro o para un uso docente que el profesor estime adecuado

En dicho soporte se incluirá además una carpeta específica con el nombre de PROYECCIÓN, en la que se incluirán una serie de imágenes del proyecto seleccionadas por el propio alumno para una posible proyección de trabajos finales durante las Jornadas. Las características, formatos, etc de dichas imágenes se especificarán más adelante y se os comunicarán a través de los tutores.

No se admitirán prórrogas sobre las fechas de entrega, a no ser por causas graves que impidan claramente la realización del proyecto. La petición de prórroga se entregará por escrito dirigida al tribunal, e irá acompañada de los informes y documentación necesaria que justifiquen tal petición. Analizada ésta, el tribunal determinará si se concede o no la prórroga.

### **IMPORTANTE:**

Se recuerda que el asistir periódicamente a las tutorías puede ayudar a evitar errores conceptuales o de ejecución, y a distribuir adecuadamente los tiempos de realización del proyecto. El tribunal a la hora de calificar los proyectos, podrá consultar al tutor sobre las dudas que puedan plantearse.

En cualquier caso, si algún alumno entiende que no va a poder realizar el proyecto por causas laborales o de otro tipo, existe un plazo de anulación para no perder convocatoria que finaliza un mes antes de la fecha de entrega.

En caso de no aprobar, el alumno deberá entregar la misma o una nueva propuesta al inicio del siguiente curso. Recordar que el número de convocatorias máximas que la ley establece para superar el proyecto final son **DOS**.

Zaragoza, de 27 noviembre de 2014  
El Tribunal